

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, computados en la forma y proporción señalada en el número 2 del citado precepto. Siendo preceptivo la constitución de dicha fianza para poder participar en la licitación.

7.º El solar objeto de la presente subasta tiene una superficie de 1.361,34 metros cuadrados, y se encuentra ubicado en la manzana número 1 del ensanche de Amara, y lindando con la avenida de Sancho el Sabio y paseo de J. Olazábal.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio de subasta del solar municipal sito en el ensanche de Amara de superficie de 1.361,34 metros cuadrados, en la manzana primera, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptadas íntegramente las obligaciones requeridas en el oportuno pliego de condiciones, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas el metro cuadrado, por un importe total de pesetas.

....., de de 196...
(Firma.)

San Sebastián, 4 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—8.973.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción parcial de aceras de ancho inferior a dos metros (primera etapa)

Esta Excm. Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de reconstrucción parcial de aceras de ancho inferior a dos metros (primera etapa), de acuerdo con la Memoria y presupuesto formulados por el Ingeniero municipal Director de Caminos.

El tipo de esta subasta es de setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos (785.999,57), a la baja, y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de veintitres mil quinientas setenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (23.579,98), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por certificaciones mensuales, que expedirá el Director técnico y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al seis por ciento de la cantidad que haya alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de octubre de 1961 para contratar por subasta las obras de renovación parcial de aceras de ancho inferior a dos metros (primera etapa), se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.239.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Gósol (Lerida) por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de la Plaza Mayor y calle y plaza Padrell, así como construcción de un lavadero.

En virtud de los correspondientes acuerdos de la Corporación, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Mayor y calle y plaza Padrell, así como construcción de un lavadero, bajo el tipo de tasación de 1.059.167,75 pesetas, incluidos honorarios de confección de proyecto y dirección de las obras de conformidad a los proyectos que se hallan de manifiesto en Secretaría municipal.

El plazo de ejecución será de seis meses, fijándose en otros tres el período de garantía. Los pagos se efectuarán con cargo a presupuesto extraordinario, actualmente en vigor.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 31.775 pesetas, y la definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en Secretaría municipal, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose por separado resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y los restantes documentos que consigna el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al último de presentación, en las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización y pavimentación de plaza Mayor, calle y plaza Padrell y construcción de un lavadero público, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Gósol, 1 de diciembre de 1961.—El Alcalde accidental, Clemente Barbé.—5.219